

## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

### Entre Fundación Zamora Terán y Alcaldía Municipal de Comayagua

Este Memorando de Entendimiento, (en adelante, el "Acuerdo") se celebra este 10 agosto de 2023 (en adelante, la "Fecha Efectiva"), por y entre la Alcaldía Municipal de Comayagua, en lo sucesivo **La Alcaldía Municipal** como aliado estratégico del **proyecto Progresá con Educación**, y la **Fundación Zamora Terán** (en lo sucesivo, "Fundación Zamora Terán") como socio del proyecto aportando al resultado 2 del proyecto Progresá con Educación para la ejecución e implementación del Hub Edutech en modalidades alternativas para la comunidad, en conjunto, denominadas las "Partes" y cada una de ellas individualmente como la "Parte".

#### I. OBJETIVO

Según el Banco Mundial (2021) la crisis provocada por la pandemia de Covid-19 ha afectado a América Latina con más fuerza que a cualquier otra región del mundo, poniendo en evidencia la necesidad de un mayor acceso y apoyo de la educación a distancia, esto aunado a los crecientes niveles de pobreza de aprendizaje (70%) de niños de 10 años en la región que no pueden leer y entender un texto básico.

En Honduras enfrentamos a una serie de obstáculos para participar efectivamente en la economía digital incluyendo temas como inadecuada infraestructura de banda ancha, falta de capital humano cualificado con las habilidades necesarias y los conocimientos y aptitudes de emprendimiento requeridas. Ante la carencia de estas competencias, los cambios provocados por la automatización tienen el potencial de ampliar las desigualdades sociales existentes en el mercado laboral, desplazando y reduciendo las oportunidades laborales de los grupos más vulnerables; y consecuentemente afectando negativamente su bienestar. En el contexto de las necesidades descritas, se vuelve fundamental el rol de las iniciativas complementarias al sistema educativo tradicional para fortalecer los esfuerzos de desarrollo de competencias en los niños y jóvenes.

La sub región de Comayagua se ha constituido en el polo central del desarrollo, y la Municipalidad de Comayagua cuenta en la actualidad con un Hub equipado ubicado en la Casa Municipal de la Juventud que será administrado por la Universidad José Cecilio del Valle que tiene sede en la Ciudad de Comayagua desde hace 20 años, e implementa en la actualidad el Proyecto Innova T, lo cual brinda sostenibilidad al enfoque educativo digital. Para lo cual ambas Instituciones han firmado un convenio y contribuirán de manera conjunta a desarrollar, implementar y garantizar la sostenibilidad de largo plazo del CITE.

TVR

El propósito de este acuerdo es formalizar la colaboración y apoyo entre Fundación Zamora Terán y la Alcaldía Municipal de Comayagua para coordinar esfuerzos y potenciar alianzas que faciliten oportunidades de desarrollo educativo para los niños, jóvenes y docentes y otros actores del Municipio de Comayagua y la sub región en la que tiene influencia. Dichos esfuerzo se canalizarán a través de la operativización del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología (CITE), como iniciativa con que compartimos visión y que además, cumple con todas las características físicas para poder operar como un Hub Edutech que es un Centro de Ciudadanía Digital diseñado para potenciar las oportunidades de las comunidades a través de la formación en habilidades blandas y técnicas.

El Hub existente será parte de una iniciativa que integra acciones a realizar del proyecto Progresá con Educación en coordinación con actores del ecosistema de la subregión, que aumentará el acceso a una educación básica segura y de calidad para niños y jóvenes al mejorar las oportunidades socioeconómicas, contribuir a los impactos multisectoriales de los esfuerzos de prevención de la violencia y disminuir la migración irregular.

Esto se logrará a través de intervenciones basadas en evidencia bajo tres resultados. Dentro de esos 3 resultados, se espera trabajar en el resultado 2 sobre garantizar un mayor acceso y retención en una educación inclusiva y de calidad, en particular para los estudiantes más marginados por medio del Proyecto Progresá con Educación. Un mayor acceso a la educación, la garantía de espacios de aprendizaje seguros y una mejor calidad en la prestación de servicios darán como resultado más ciudadanos (partes interesadas, familias y jóvenes) comprometidos con la educación como un medio para una vida productiva y plena en Honduras.

Fundación Zamora Terán tiene 15 años de contribuir al desarrollo de habilidades en niños y adolescentes. Con el objetivo de educar a los niños y adolescentes de la región con los más altos estándares de calidad educativa, a través del desarrollo permanente de procesos de formación y acompañamiento docente, dotando a cada alumno y profesor de herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje, e implementando una infraestructura sostenible en cada escuela.

Con la firme visión de contribuir en la formación de las nuevas generaciones en competencias y valores que les permitan desarrollarse como ciudadanos exitosos, implementando un modelo educativo pertinente, innovador y sustentable que integre las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

TWVR

## II. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

De la ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA (Municipalidad o Ente Comunitario):

- Pondrá en funcionamiento del CITE con el fin de generar un espacio de formación para niños y jóvenes de los centros educativos de la zona, en estrecha coordinación con la Universidad José Cecilio del Valle.
- Promoverá y socializará a través de sus organizaciones y espacios locales la oferta formativa CITE
- Brindará apoyo con logística necesaria para la apertura, implementación y buen desarrollo del CITE.
- Apoyará a la Fundación Zamora Terán con el Plan de campaña de comunicación para socialización con el propósito de que la comunidad esté enterada del proyecto e implementación en coordinación con la UJCV.
- Asignará una persona enlace para dar seguimiento al espacio físico del CITE y participación juvenil durante la vigencia del proyecto. La persona encargada estará a cargo de articular y coordinar acciones con las redes educativas, educación alternativa y otros espacios de educación en el Municipio.
- Convocará a los niños y jóvenes de centros educativos e institutos para que puedan recibir estos cursos especializados dotados de herramientas tecnológicas.
- Apoyará el proceso de Conectividad de Internet en el CITE para garantizar una ejecución óptima del Programa Educativo

FUNDACIÓN ZAMORA TERÁN:

- Complementará el funcionamiento del CITE, asegurando la participación de comunidades priorizadas por el proyecto Progresá con Educación.
- Brindará 6 cursos de modalidad alternativa en un periodo de 10 meses atendiendo a distintos grupos en horarios establecidos.
- Se asignará un Facilitador Educativo y un Facilitador Tecnológico para que puedan dar atención y seguimiento a los participantes de las 6 rutas formativas disponibles.
- Impulsará la participación de jóvenes en el manejo y uso de kits de robótica y programación por medio de computadoras y laptops.
- Desarrollará iniciativas formativas orientadas a fortalecer capacidades de las y los jóvenes en, habilidades blandas, alfabetización digital, robótica humanizadora, emprendimiento, competencias para el empleo, tecnología entre otros.
- Mediante el apoyo de los facilitadores de campo, se brindará asistencia para el uso de Hub Edutech para realizar tareas o navegar en la web únicamente para el uso académico.
- Gestionará apoyo para la conectividad del Hub Edutech en conjunto para asegurar la calidad en la intervención.

TWVR

### III. AVISOS

Todos los avisos o comunicaciones oficiales requeridos por este Acuerdo o que se desee dar en virtud del mismo se harán por escrito y se dirigirán de la siguiente manera y se efectuarán por escrito o envío por correo electrónico y se considerarán efectuados cuando se reciban.

Los respectivos puntos de contacto de los expertos organizacionales son:

#### **Para Alcaldía Municipal de Comayagua**

Luis Fuentes Posas  
Municipio Comayagua  
[comayaguaic@yahoo.com](mailto:comayaguaic@yahoo.com)

#### **Para Fundación Zamora Terán**

Tania Velásquez  
Gerente General  
Distrito Central  
[twvelasquez@fundacionzt.org](mailto:twvelasquez@fundacionzt.org)

Cada Parte podrá cambiar su punto de contacto mediante notificación por escrito a la otra.

### IV. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Este Acuerdo comenzará en la Fecha de vigencia y continuará hasta el 30 de Septiembre del 2027.

Este Acuerdo puede extenderse por consentimiento mutuo por escrito por cualquier período de tiempo según lo establecido en dicho consentimiento.

Cualquiera de las Partes puede rescindir este Acuerdo por conveniencia mediante notificación por escrito de un (1) mes antes a la otra Parte.

### V. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Ambas partes acuerdan que, en caso de que surjan disputas en virtud de este Memorándum, primero se esforzará por resolver dichas disputas de manera amistosa a través de la negociación. Si las negociaciones no resultan efectivas para resolver cualquier conflicto entre las Partes, dicha disputa se resolverá mediante arbitraje vinculante de acuerdo con las reglas de un árbitro acordado por las Partes. El presente convenio se regirá por las leyes de la República de Honduras.

TWVR

## VI. ACUERDO COMPLETO

Este Acuerdo y todos los anexos, archivos adjuntos y apéndices del mismo comprenden el entendimiento y acuerdo total de las Partes con respecto al tema, reemplazando cualquier acuerdo escrito u oral anterior o contemporáneo al respecto. No se crea ningún entendimiento entre las Partes hasta que este Acuerdo sea firmado por representantes debidamente autorizados de ambas Partes. Este Acuerdo no puede ser enmendado o modificado excepto por acuerdo por escrito firmado por representantes debidamente autorizados de las Partes.

Ambas partes de este Acuerdo confirman que este Acuerdo no constituye un compromiso legalmente vinculante ni constituye un compromiso financiero entre las partes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han hecho que este Acuerdo sea ejecutado en la Fecha Efectiva en originales duplicados por sus representantes debidamente autorizados.

**Para  
Alcaldía Municipal de Comayagua**

Por: \_\_\_\_\_

Nombre: Carlos Miranda

Título: Alcalde Municipal

Fecha: 10 de Agosto 2023

**Para  
Fundación Zamora Terán**

Por: \_\_\_\_\_

Nombre: Tania Velasquez

Título: Gerente General

Fecha: 10 de Agosto 2023

TWVR